

INFORME DEL JEFE DE SECCIÓN DE DEPORTES A LA MESA DE CONTRATACIÓN EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA MODULAR PREFABRICADA DE VESTUARIO PARA LA INSTALACIÓN DEPORTIVA DEL BERCIAL. (EXPEDIENTE Nº 60/18 CONTRATACIÓN).

Celebrada en fecha 20 de mayo de 2019 la 3ª Mesa de Contratación del procedimiento abierto para llevar a cabo la contratación del suministro e instalación de estructura modular prefabricada de vestuario para la instalación deportiva El Bercial, se INFORMA:

PRIMERO.- Que se da cuenta del informe emitido por la TM Arquitecto Técnico de Deportes a requerimiento de la Mesa de Contratación de 13 de mayo de 2019, en relación a la valoración de los criterios de adjudicación conforme a lo establecido en la cláusula 11ª.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (criterios cuya manifestación dependen de un juicio de valor):

“Mayor adecuación de la memoria técnica a presentar respecto a las condiciones técnicas especificadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas: Hasta 10 puntos.”

SEGUNDO.- La Mesa de Contratación en acto público procede a la apertura del sobre nº 3, denominado “propuesta económica y criterio valorable mediante la aplicación de fórmulas”.

El resultado de aplicar los criterios de adjudicación (criterio valorable en cifras o porcentaje: hasta 90), conforme a lo determinado en la cláusula 11ª.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, es el siguiente:

Plica nº 1.- ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES, S.L.U.: Ofrece una baja del **0,39** por ciento respecto al presupuesto base de licitación, excluido el IVA, que se repercutirá como partida independiente.

Plica nº 2.- NORMETAL CONSTRUCCIÓN MODULAR, S.L.: Ofrece una baja del **0** por ciento respecto al presupuesto base de licitación, excluido el IVA, que se repercutirá como partida independiente.

Plica nº 3.- OLPRIM INGENIERIA SERVICIOS, S.L.: Ofrece una baja del **5,00** por ciento respecto al presupuesto base de licitación, excluido el IVA, que se repercutirá como partida independiente.

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta los resultados de valoración obtenidos en relación a los criterios de adjudicación 11ª.1 (criterio valorable en cifras o porcentaje: hasta 90) y 11ª.2 (criterios cuya manifestación dependen de un juicio de valor. Hasta 10 puntos), la puntuación final obtenida por los licitadores que han concurrido al procedimiento abierto de referencia, es la siguiente:

LICITADOR	PUNTOS CRITERIO 11.1	PUNTOS CRITERIO 11.2	TOTAL PUNTOS
ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES, S.L.U.	7,02	8	15,02
NORMETAL CONSTRUCCIÓN MODULAR, S.L.	0	4	4
OLPRIM INGENIERIA SERVICIOS, S.L.	90	1	91

En virtud de lo anterior, se propone a la Mesa de Contratación, la adopción de un acuerdo, según lo siguiente:

PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas según el orden decreciente de valoración siguiente:

Nº PLICA	LICITADOR	PUNTOS CRITERIO 11.1	PUNTOS CRITERIO 11.2	TOTAL PUNTOS
3	OLPRIM INGENIERIA SERVICIOS, S.L.	90	1	91
1	ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES, S.L.U.	7,2	8	15,02
2	NORMETAL CONSTRUCCIÓN MODULAR, S.L.	0	4	4

SEGUNDO.- Adjudicar el procedimiento abierto convocado para llevar a cabo la contratación del suministro e instalación de estructura modular prefabricada de vestuario para la instalación deportiva El Bercial, a favor de OLPRIM INGENIERIA SERVICIOS, S.L., en el precio de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (345.454,56 €), lo que supone una baja del 5,00% con respecto al presupuesto base de licitación (363.636,37 €), más el importe de SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (72.545,45 €) correspondiente al 21% de IVA que debe repercutirse.

El plazo de duración del contrato es de 6 meses desde su formalización.

Así como las demás condiciones establecidas en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación.

Getafe, 20 de mayo de 2019
EL JEFE DE SECCIÓN DE DEPORTES




Javier Rodríguez Alonso